INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL II SEMESTRE - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

PLIEGO: Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho

PERIODO: Año 2021

Marzo de 2022

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 2

- Programa Articulado Nutricional: 2
- Salud Materno Neonatal: 2
- Prevención y control de Cáncer 2

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 3

MODIFICACIÓN DEL POI 3

- CONSIDERANDO EL POI APROBADO: 4
- CONSIDERANDO EL POI DURANTE LA EJECUCIÓN: 4
- EN EL MARCO DE LAS CAUSALES DE MODIFICACIÓN EN LA GUÍA: 5

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS: 5

- FUNCIONES 8
- ¿QUÉ CENTROS DE COSTOS OBTUVIERON UN AVANCE SUPERIOR AL 100%? ¿CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PUEDEN ATRIBUIR A ESTA SITUACIÓN? 9
- PROVINCIAS: 11
- MEDIDAS COVID: MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19 11
- ANALISIS ADICIONAL 12

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS 12

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA 13

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

- Programa Articulado Nutricional: 14
- Salud Materno Neonatal 14
- TBC-VIH SIDA 14
- Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis 14
- Enfermedades No transmisibles 14
- Prevención y control de Cáncer 15
- Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 15
- Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas 15
- Control y prevención en Salud Mental 15

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Regional de Salud de Ayacucho, cuenta con 11 programas presupuestales de los cuales el programa articulado nutricional y el Programa de Salud Materno Neonatal Son de mayor incidencia donde la DIRESA busca reducir porcentualmente la anemia y fortalecer el control de la mortalidad materna con mayor capacitación cumplir la atención integral, e intervenciones familiares a toda gestante.

Programa Articulado Nutricional:

- Reactivación de los consultorios de externos para el control de crecimiento y desarrollo en niños menores de 5 años.
- Se garantizó a inmunizar con vacuna rotavirus a 787 niños en niños menores de 1 año, previniendo los episodios de EDAs además contribuyendo para el control de la Desnutrición Crónica Infantil.
- Se garantizó a inmunizar con vacuna neumococo 3ra dosis a 989 a niños de 1 año, con la finalidad de prevenir los episodios de IRAS además contribuyendo en el control de la Desnutrición Crónica Infantil.

Salud Materno Neonatal:

- Se logró que 1500 mujeres en edad fértil utilizaran algún método anticonceptivo moderno, de 3010, haciendo un 49.83% de avance.
- Se logró un 58% de adolescentes reciban su paquete de atención integral ejecutado, es decir de 3409 adolescentes.
- Se realizaron 2039 atenciones adolescentes en consejería de salud sexual reproductiva.
- Se logró el 50% de avance de gestantes con diagnóstico de anemia - ITU, tengan una vista domiciliaria dentro de 29 días de su diagnóstico.
- Se logró 133 gestantes con 6 entregas de sulfato ferroso más ácido fólico y dosaje de hemoglobina en el III Trimestre, de 744 gestantes programadas, haciendo 14% de avance.
- Se logró el 48% de avance de gestantes captadas en el primer trimestre, con 4 exámenes auxiliares, 6 atenciones prenatales como mínimo y 6 entregas de sulfato ferroso más ácido fólico, con tamizaje de VIF y terminen en parto institucional "COMBO MATERNO".
- Se tuvo 305 partos institucionales en los establecimientos FON B de nuestra jurisdicción, haciendo un 52% de avance de meta, así como 49 cesáreas en el Hospital de Apoyo San Miguel, haciendo 108% de avance.
- Se logró la atención puerperal de 187 mujeres, con el segundo control.
- Se logró el 98% de gestantes con detención de violencia intrafamiliar VIF en su 1ra atención prenatal. Y con detención de casos positivos de VIF en cualquier trimestre de embarazo llegamos a un 3.2% casos en gestante.

Prevención y control de Cáncer

- Niñas protegidas con vacuna de VPH para la prevención del cáncer de cuello uterino.
- Pacientes usuarias de 25 a 64 años con cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino y entrega de resultados.
- Pacientes diagnosticados con cáncer con el seguimiento respectivo.
- Pacientes con cáncer reciben cuidados paliativos en domicilio.

- Profesionales de salud con equipos de protección personal para cumplimiento de seguimientos de pacientes con cáncer.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Plan Operativo Institucional 2021 de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho ha sido modificado con la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas en los diferentes centros de costos así mismos se ha incorporado nuevas actividades operativas, creado la META COVID-19 que es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente afectando al país, teniendo con un PIA de S/. 24´279,046 y un PIM de S/. 34´966´927 en el año 2021.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

MODIFICACIÓN DEL POI

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.01	DIRECCION GENERAL	12	1,224,319
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	11	210,887
01.03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	4	204,090
01.03.02	OFICINA DE FINANZAS	3	121,589
01.03.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTION	6	191,160
01.03.05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION Y FINANZAS	4	295,210
01.04.01	OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	16	12,107,720
01.04.02.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	7	1,047,181
01.04.02.02	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	11	1,347,256
01.04.02.03	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	7	1,240,412
01.05.1	DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD	3	433,415
01.05.2.2	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	22	631,257
01.05.2.3	DIRECCION DE LABORATORIO REGIONAL EN SALUD PUBLICA	21	428,298
01.05.2.4	DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	11	354,460
01.05.3	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	25	916,836
01.05.4.2	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	55	4,744,503
01.05.4.3	DIRECCION DE SERVICIOS EN SALUD	12	1,057,669
01.05.4.4	DIRECCION DE ASEGURAMIENTO PUBLICO	6	422,700
01.05.5	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	20	3,048,535
	TOTAL	256	30,027,498

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

CONSIDERANDO EL POI APROBADO:

¿En qué proporción las actividades operativas fueron financiadas por el PIA?

- Las actividades operativas han sido financiadas por el PIA en un 100 por ciento.

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas que considere importante y que no se hayan financiado con el PIA? ¿Cómo podría afectar esto a la contribución en el PEI?

- Si existe actividades operativas importantes que no son financiados sin embargo cumplen sus propósitos y objetivos programados, este accionar afectaría al PEI, ya que no podrá reflejarse el cumplimiento de los objetivos estratégicos adicionales en el PEI, es decir quedaría en el vacío. Además, es supervisado por el MINSA el cumplimiento de las metas de lo programado.

¿Cuáles con las AEI y OEI en las que se tiene mayor incidencia? ¿Por qué?

- El Objetivo Estratégico Institucional 02, Mejorar las condiciones de salud de la población y sus Acciones Estratégicos Institucionales los cuales son:

  1. AEI. 02.01, Programa de apoyo nutricional complementaria para niños y niñas menores a 36 meses;
  2. AEI. 02.02, Programa de asistencia integral de salud materno neonatal para la población femenina.
  3. AEI 02.03. Programa de prevención y atención integral del TBC y VIH/SIDA para la población.
  4. AEI 02.07. Programa de prevención y control integral del cáncer en la población.

- Son de mayor incidencia ya que con ello la DIRESA busca reducir porcentualmente la anemia y fortalecer el control de la mortalidad materna con mayor capacitación cumplir la atención integral, e intervenciones familiares a toda gestante. Así mismo, la prevención y control del cáncer y el TBC y VIH/SIDA en la población.

CONSIDERANDO EL POI DURANTE LA EJECUCIÓN:

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas financiadas con el PIA que no hayan logrado ejecutarse? ¿Por qué?

- Si, todas las actividades operativas han sido financiadas al inicio del año al 100%, sin embargo, al segundo semestre el presupuesto de los programas presupuestales ha sido modificado y financiado a las actividades en el marco del COVID-19 creada para afrontar a la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV - 2 que viene afectando al mundo y al país. Por consiguiente, algunas actividades de la ejecución de las metas física y financieras de los programas presupuestales programadas no se cumplieron en el Plan Operativo Institucional.

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativa NO financiadas con el PIA que haya logrado ejecutarse? ¿Por qué?

- Si, existen actividades operativas no financiadas con el PIA, que cada año se lograba ejecutar sin contar con presupuesto tomando solamente sus remuneraciones de cada responsable. Por tanto, hasta la fecha no se ha logrado ejecutar los objetivos programados, a consecuencia de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2.

EN EL MARCO DE LAS CAUSALES DE MODIFICACIÓN EN LA GUÍA:

¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI?

- No hubo modificaciones en el Plan Operativo Institucional Ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI. Sin embargo, si hubo modificaciones las metas fiscas y financieras de las actividades del POI a causa de la COVID 19.

¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas? ¿Por qué?

- Si, se modificaron a causa de la COVID 19 en vista que los coordinadores realizaron las reprogramaciones de sus metas físicas y financieras.

¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas?

- Si se incorporaron al Plan Operativo Institucional en ejecución las actividades operativas según corresponda a la unidad orgánica en el marco del COVD 19.

¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado? ¿Por qué se incorporaron?

- Estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado, porque, algunos coordinadores de cada programa presupuestal incorporaron teniendo como referencia el COVID 19.

¿Se utilizó el cuadro de necesidades para desarrollar el Costeo del POI?

- Si se utilizó el cuadro de necesidades para realizar el coste del POI.

¿El PAC propuesto responde al POI?

- Si, el PAC propuesto responde al POI

¿Existe consistencia de las modificaciones del PAC con las del POI?

- Si, existe las consistencias de las modificaciones del PAC con las del POI.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:

¿Existen AEI que no cuenten con actividades operativas financiadas?

- No, existe Acciones Estratégicas Institucionales que si cuentan con actividades operativas financiadas.

Considerando cada OEI ¿Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance? Es decir, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI.

- Si, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI. Teniendo un porcentaje mayor de 622% siendo la AEI de Atención de las Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de Manera Preventiva e Integral a la Población con Riesgo.
- Sin embargo, La AEI de mayor prioridad no ha presentado un mayor porcentaje de avance, es decir la AEI de la Atención Integral para Reducir la Desnutrición Crónica de Niñas y Niños Menores a 36 Meses llego al 147% de avance al Segundo Semestre.

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.02	REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN	1					
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES A 36 MESES	1	17	1,057,270	100 %	129 %	147 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MATERNO NEONATAL	3	4	854,429	54 %	37 %	67 %
AEI.02.07	ATENCIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIONAL DEL CÁNCER EN LA POBLACIÓN	6	3	123,729	80 %	100 %	100 %
AEI.02.09	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN	7	4	83,060	114 %	325 %	212 %
AEI.02.06	ATENCIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA POBL	8	3	514,737	117 %	100 %	108 %
AEI.02.10	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9	4	181,463	62 %	50 %	75 %
AEI.02.11	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	10	14	1,378,036	58 %	330 %	199 %
AEI.02.03	ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS AFECTADAS CON TBC Y VIH/SIDA	11	6	49,200	120 %	162 %	136 %
AEI.02.04	ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL A LA POBLA	14	17	414,326	189 %	785 %	622 %
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO	2					
AEI.01.05	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS OPORTUNA PARA LA POBLA	8	2	151,551	92 %	100 %	96 %
OEI.07	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	7					
AEI.07.08	GESTIÓN PROSPECTIVA ; CORRECTIVA Y REACTIVA INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	1	7	327,866	77 %	126 %	95 %
AEI.07.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PREVENTIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD	5	1	212,552	100 %	100 %	100 %
OEI.08	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
AEI.08.01	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO	1	174	28,651,187	139 %	136 %	137 %
	TOTAL		256	33,999,406			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

FUNCIONES

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

En la Función 20 Salud, el porcentaje mayor de avance físico es de 171%, y las circunstancias que se atribuyen a esta situación es la necesidad de coberturar con metas físicas que no se esperaba alcanzar.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

En la División funcional 24 Previsión Social y 05 Orden Público y Seguridad el porcentaje de avance físico es igual, es decir al 100%. No habiendo un menor porcentaje de avance físico.

¿Existen lineamientos de la PGG que no cuenten con actividades operativas asociadas?

Todos los lineamientos de la PGG están asociados con las actividades operativas ya trazados con los objetivos estratégicos nacionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Considerando los lineamientos de la PGG ¿las actividades tienen mayor nivel de avance anual?

No. dependerá del avance propias de las actividades operativas quienes la ejecutan.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1	52,954	100 %	100 %	100 %
24	PREVISION SOCIAL	1	3,138,009	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	254	30,808,443	130 %	195 %	171 %
	TOTAL	256	33,999,406			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿QUÉ CENTROS DE COSTOS OBTUVIERON UN AVANCE SUPERIOR AL 100%? ¿CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PUEDEN ATRIBUIR A ESTA SITUACIÓN?

Los Centros de Costos que obtuvieron un avance superior al 100 son:

- La Dirección de Servicios en Salud obtuvo un 575% al segundo Semestre.
- La Dirección de Laboratorio Regional en Salud Pública obtuvo un 533% al Segundo semestre.
- La Dirección de Promoción de Salud obtuvo un 367% al Segundo semestre.
- El Órgano de Control Institucional que obtuvo un 136% al Segundo semestre.
- La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental obtuvo un 129% al segundo semestre.
- La Dirección de atención Integral de la Salud obtuvo un 119% al segundo semestre.
- La Dirección de Asesoría Jurídica que obtuvo al 113% al Segundo Semestre.
- La Dirección de Epidemiología, Prevención y control de emergencias y Desastres que obtuvo es al 106% al Segundo Semestre.
- La Dirección de Planeamiento y Gestión que obtuvo es al 103% al Segundo Semestre.
- La Dirección Ejecutiva de Administración que obtuvo es al 102% al Segundo Semestre.

Las circunstancias que se atribuyen a esta situación es la necesidad de coberturar con metas físicas que no se esperaba alcanzar.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

El más bajo porcentaje de los Centro de costo es: La Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas que obtuvo 99% al Segundo Semestre.

Las circunstancias que se atribuyen a esta situación es la poca ejecución de las metas físicas que se esperaba alcanzar.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.01	DIRECCION GENERAL	12	1,224,319	100 %	100 %	100 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	11	168,366	77 %	183 %	136 %
01.03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	4	204,090	125 %	100 %	113 %
01.03.02	OFICINA DE FINANZAS	3	121,589	100 %	100 %	100 %
01.03.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTION	6	191,160	104 %	100 %	103 %
01.03.05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION Y FINANZAS	4	295,210	100 %	100 %	100 %
01.04.01	OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	16	12,107,720	100 %	100 %	100 %
01.04.02.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	7	1,047,180	100 %	108 %	102 %
01.04.02.02	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	11	1,333,101	100 %	100 %	100 %
01.04.02.03	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	7	1,240,412	100 %	100 %	100 %
01.05.1	DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD	3	433,415	100 %	267 %	367 %
01.05.2.2	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	22	991,838	86 %	114 %	106 %
01.05.2.3	DIRECCION DE LABORATORIO REGIONAL EN SALUD PUBLICA	21	447,527	179 %	658 %	533 %
01.05.2.4	DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	11	354,460	91 %	133 %	100 %
01.05.3	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	25	765,440	127 %	82 %	129 %
01.05.4.2	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	55	4,178,561	82 %	154 %	119 %
01.05.4.3	DIRECCION DE SERVICIOS EN SALUD	12	1,035,624	659 %	528 %	575 %
01.05.4.4	DIRECCION DE ASEGURAMIENTO PUBLICO	6	422,704	100 %	100 %	100 %
01.05.5	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	20	7,436,692	100 %	98 %	99 %
	TOTAL	256	33,999,406			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

PROVINCIAS:

¿Qué provincias/distritos presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Huamanga es la Provincia con mayor porcentaje de avance físico a un 170% al Segundo Semestre de ejecución física con 256 de Actividades Operativas de inversiones y con seguimiento financiero de S/. 33,999,406.

¿Qué provincias/distritos presentan el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Ninguno, Departamento o Distrito con menor porcentaje de avance físico se visualizan en el reporte.

Tabla N°5: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0501	HUAMANGA	256	33,999,406	130 %	194 %	170 %
	TOTAL	256	33,999,406			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

MEDIDAS COVID: MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

1. Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
2. Presupuesto asignado y ejecutado.
3. Población beneficiada por las medidas.
4. Elaboración de sala situacional COVID-19 de manera diaria (180 al segundo trimestre) dicha sala es publicada diariamente en la página web de la DIRESA.
5. Intervención de casos sospechoso y/o confirmados por COVID-19 de manera diaria mediante el equipo de Repuesta Rápida, con prioridad a aquellos casos que representan mayor riesgo de contagio.
6. Elaboración y difusión de alertas epidemiológicas por COVID-19 (2), elaboración y difusión de alerta epidemiológica por incremento de ocurrencia de Muertes materna (1).
7. Elaboración de informes de situación actual de la pandemia por COVID-19, socialización con equipo de gestión para contribuir en la toma de decisiones.
8. Se realizó reunión de socialización para fortalecimiento de competencias en: control de calidad de datos en el sistema NOTICOVID, reactivación de la vigilancia epidemiológica

centinela de Influenza y OVR, vigilancia Epidemiológica de ESAVIS post vacuna por COVID-19, shock anafiláctico por vacunación.

9. Monitoreo y seguimiento de las Redes de Salud de manera constante para garantizar la respuesta e intervención de los casos de COVID-19 y otras enfermedades y daños sujetos a vigilancia.
10. En la coordinación de investigación se viene coordinando para la ejecución de la segunda fase del estudio de Prevalencia por COVID-19.

ANALISIS ADICIONAL

11. EL Plan Operativo Institucional 2021 para su mejor funcionabilidad, deberá elaborarse en cumplimiento a las normatividades vigentes de manera ordenada y eficiente; es decir con presupuestos que realmente requiere los centros de costos para una buena programación y no basarse en presupuesto histórico, es decir con el PIA anterior, lo que reflejaría que no se ajusta a la realidad. Así mismo las articulaciones con el SIGA, SIAF deberán ser efectivos.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

1. Realizar reuniones virtuales para la socialización de avance de indicadores y visitas inopinadas a los EE. SS y Microredes para evidenciar el cumplimiento de las disposiciones técnicas emanadas por la DIRESA.
2. Fomentar y fortalecer la educación a las madres de la importancia de la evaluación del crecimiento y desarrollo del niño y las vacunas.
3. Fortalecer el seguimiento y homologación del padrón nominal de los niños menores 6 años.

5005982- CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES.

1. Se está realizando la incidencia y la coordinación con las estrategias de la IRESA, para el financiamiento de las actividades de Promoción de la Salud en la Región Ayacucho.
2. Se ha optimizado el presupuesto de la oficina de Promoción de la Salud incorporando actividades de prevención y sensibilización con las autoridades, personal de Salud y población general frente a la pandemia del COVID 19 en todas de ellas sin el presupuesto.

0002 PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO

1. Emisión de Alerta epidemiológica por riesgo de incremento de casos de muerte materna.
2. Seguimiento de casos de morbilidad materna extrema.

0024 PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER

1. Monitoreo y supervisión realizadas han permitido los logros.
2. Plantear algunas comisiones de supervisión y monitoreo con los saldos del presupuesto.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

1. Los centros de costos deben programar sus actividades presupuestales de manera eficiente para el cumplimento de las metas y objetivos propuestos en favor del sector salud.

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

1. Se debe contar con personal permanente que asista en las dificultades que presenta el SIGA y mejor la programación 2022.
2. Se estuvo realizando el seguimiento a los niños para asegurar el consumo y tratamiento a niños con anemia y suplementación a partir del mes de marzo debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 se vio interrumpida las atenciones, pero aún se garantiza la vacunación del recién nacido y aplicación de nuevas estrategias para reanudar próximamente las atenciones.
3. Mejorar el padrón nominado y conciliado con los municipios.

5005982- CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES.

1. Se recomienda a la Dirección de Planificación priorizar la ejecución de Productos de Promoción de la Salud en los demás Programas Presupuestales en el año 2020 y adoptar medidas para la inclusión de productos y sub productos inactivados por las Estrategias de Salud Mental, No transmisibles y otros programas en la sede de la DIRESA Ayacucho.
2. Mayor flexibilidad en el proceso de trámites documentarios ya que esta dirección a mi cargo no cuenta con una secretaria el cual no permite viabilizar en su tiempo de los documentos a emitir.
3. Se requiere el liderazgo de los directores de redes y el equipo de Gestión para la implementación de estrategias y actividades de Promoción de la Salud y por todo el personal en los establecimientos mediante un trabajo en equipo.

0002 PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL

1. Articulación con otras estrategias para el logro de objetivos.
2. Priorización de actividades por la emergencia sanitara.

0024 PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER

1. Replantear las actividades del PPCA en función a los saldos del presupuesto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Programa Articulado Nutricional:

- Garantizar a la vacunación a la población vulnerable.
- Decreto supremo N° 035-2020-sa: garantizar el paquete básico de atención integral de salud del niño en el marco del CONVENIO MINSA- GORE 2021.
- Fortalecimiento de capacidades con facilitadores de la región al personal de salud.
- Respecto a la Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano
- Garantizar las actividades de la vigilancia de calidad de agua tanto en zona urbana y rural, a fin de que la población consuma agua clorada y cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano (D.S. N°031-2010-SA).
- Considerar el incremento de Presupuesto en el PIA anual para el año 2022, a fin de adquirir equipos de agua para los 14 establecimientos que a la fecha no cuentan.

Salud Materno Neonatal

- Mayor asignación de presupuesto para la adquisición y compra de equipos biomédicos y así garantizar la atención de calidad al usuario.
- Prorroga comprensiva en la emisión de los informes de seguimiento y evaluación de acuerdo a los avances y logros que vienen ejecutando, tanto físico como financieramente, en marco a la pandemia, teniendo en cuenta:
- Se está retomando las actividades de monitoreo, supervisión, asistencia técnica y evaluación trimestral y semestral en los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción como Red De Salud San Miguel en el presente año.
- Personal administrativo también está en exposición y en contagio del COVI-19.

TBC-VIH SIDA

- La implementación de reinicio de actividades del de TBC-ITS/VIH-SIDA y hepatitis
- La difusión general a los establecimientos para el cumplimiento de la directiva N° 001-2020.
- El monitoreo de la implementación de la directiva N° 001-2020.
- Elaboración del informe final de cumplimiento de actividades de tamizaje

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

- Incrementar el presupuesto para la contratación del profesional médico veterinario en la estrategia sanitaria de Metaxénicas y zoonosis de las 5 cabeceras de micro red.
- Programar reuniones trimestrales con los coordinadores de cada micro red y EE.SS.

Enfermedades No transmisibles

- Implementación de reinicio de actividades del programa de no transmibles en consulta externa previa cita.
- Difusión general a los establecimientos para el cumplimiento de la Directiva N° 001-2020.
- Monitoreo de la implementación de la directiva N° 001-2020.

Prevención y control de Cáncer

- Implementación de reinicio de actividades del programa cáncer como parte de las atenciones de salud sexual y reproductiva, mediante previa cita.
- Difusión general a los establecimientos para el cumplimiento de la directiva N° 001-2020.
- Monitoreo de la implementación de la directiva n° 001-2020.
- Elaboración de los informes finales de cumplimiento de campañas de atención integral y sensibilización

Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

- Reajuste de metas de la actividad. Asimismo, no se cuenta con presupuesto, por lo que se consideró para la adquisición de Insumos Y EEP por la emergencia sanitaria
- Aprobar las notas modificatorias de manera oportuna, para el avance de la ejecución presupuestal.

Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas

- Insertar presupuesto al PP 104, para fortalecer las actividades.
- Mejorar el flujo de referencias y contrarefencias de los establecimientos de primer nivel de atención hacia el HASM. inicia el tratamiento que la persona necesita para que pueda llegar a un hospital y continuar con la atención

Control y prevención en Salud Mental

- En conclusión, la pandemia de COVID 19 genero una limitación en la realización de las actividades de salud mental.
- Se recomienda tomar todas las medidas de bioseguridad para continuar con las actividades en el cuidado de la salud mental y aplacar el impacto de la pandemia en el bienestar emocional de las personas, a su vez se debe seguir con la identificación de problemas de salud mental que son prioridad regional; como la violencia, problemas psicosociales y trastornos afectivos de los pacientes afectados antes o después de la pandemia.